

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. 1.25 pts.
Fuera.—3 meses. 4.
Pago anticipado.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.
La correspondencia al Director.

Martes 10 Nbre. 1885.

CONGRESO DE AGRICULTORES

SESION.—ULTIMA.

Escaso interés ofreció esta sesión, que tenía por objeto votar las conclusiones del 4.º tema, constituir la Delegación Aragonesa de la Asociación de Agricultores de España, y cerrar los trabajos del Congreso.

Invirtióse demasiado tiempo en la lectura del reglamento de aquella Asociación, cuando bastaba dar á conocer su objeto y condiciones para la admisión de socios. Después de un ligero debate, y no considerándose la asamblea con la suficiente representación para nombrar junta permanente, á propuesta del señor Róyo, que presidía, se acordó que interinamente quedase constituida en junta la comisión ejecutiva del Congreso, encargándose de los trabajos preparatorios y de aviar cuando lo creyera conveniente para la constitución definitiva de la Delegación Aragonesa.

Se leen y aprueban las siguientes conclusiones relativas al 4.º tema:

«La fabricación actual de los vinos en Aragón, bajo el punto de vista de las necesidades actuales, reclama tan solo las perfecciones siguientes:

- 1.º Prévio examen y corrección del mosto con objeto de darle una composición conveniente.
- 2.º Disminuir la capacidad de las vasijas de fermentación y evitar por medio de falsos fondos ó emparrillados el contacto del sombrero con la atmósfera.
- 3.º Teniendo en cuenta que pueden cambiar las condiciones actuales del mercado y á fin de prevenir la falta de demanda, será conveniente ir cambiando el sistema actual de fabricación á fin de quitarles el carácter de materia primera que hoy tienen casi generalmente y darles las condiciones de consumo directo en el extranjero.
- 4.º Respecto á las alteraciones se consigna; que como la ciencia etnológica dispone de medios suficientes para dotar á los vinos de aquellas condiciones compatibles con la naturaleza del mosto, hay necesidad de recurrir á la adición de sustancias extrañas, unas nocivas á la salud, otras perjudiciales á la conservación de los vinos y no pocas dotadas de ambos caracteres, solo debe recurrir el vinicultor á la corrección de sus mostos con

adiciones de alguno ó algunos de los tres elementos, que en proporciones variables siempre lo constituyen y son: agua, azúcar y bitartrato potásico (cremor tártaro).

5.º Cuantas virtudes se atribuyen á la adición de yeso, pueden ventajosa y económicamente conseguirse por los medios descritos y por otros consignados en la ciencia etnológica, por ejemplo aclaros oportunos.

6.º Manera de impedir las adulteraciones: Primero: Divulgar los medios sencillos de reconocerlas 2.º La formación de sindicatura en las plazas extranjeras de más importancia 3.º Fiscalización de las aduanas á la salida de los caldos de España.

7.º El Congreso recomienda como medio práctico de perfeccionar la elaboración sin riesgos para el agricultor ni grandes gastos; la formación de bodegas societarias encargadas de hacer en mancomunidad una elaboración perfecta y una ventajosa colocación directa de los vinos en el mercado.

El presidente invita á los reunidos para que quienes lo deseen hablen respecto á las consecuencias que puede tener este Congreso.

El Sr. Sancho y Gil, como presidente de la junta ejecutiva, pronuncia un florido discurso de despedida.

Los representantes del ministerio de Fomento y de la Asociación de Agricultores, señores Alvarez, Espejo y Abela tambien se despidieron con frases de gratitud por la acogida que se les habia dispensado, y para los organizadores y cuantos habian ayudado á la realización del Congreso, que tendrá resulta los si logra imbuir en los agricultores la idea de las reformas culturales, el espíritu de asociación para el desenvolvimiento de la riqueza, y llevan á la práctica las conclusiones votadas.

El Sr. Gil, haciendo indicaciones respecto á las necesidades de nuestra agricultura, lamentó la precaria situación de la industria nacional de fabricación de alcoholes de vinos, por falta de protección de los gobiernos y la imposibilidad de competir con el llamado alcohol industrial ó veneno que nos importa de América, y principalmente de Alemania, para daño de la salud y en detrimento de los intereses agrícolas.

Acordáronse numerosos votos de gracias, entre ellos su lo á dipitados y se

nadores que apoyaron la idea del Congreso. El señor Gil Berges, diputado que asistía á la reunión, dijo que no merecían gratitud, pues no habian hecho más que cumplir su deber.

Por último el señor Escosura anunció la buena nueva de que la iniciativa de la Sociedad económica aragonesa y bajo la base del antiguo Montepío de labradores, se vá á fundar un banco agrícola.

Correspondencia.

Madrid 6 de Noviembre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Dos ó tres traslaciones de empleados de su departamento, acordadas en estos últimos días por el señor Elduayen, en uso de su perfecto derecho, han puesto en verdadera conmoción á los ministeriales de alta talla, pues suponen, con bastante fundamento á mi juicio, que el señor marqués del Pazo de la Merced, está disponiendo su equipaje ministerial. En otras circunstancias, la renuncia de un ministro, habria perturbado poco ó nada; pero hoy, el solo anunció de una modificación en el gabinete, por pequeña que ésta pueda ser, espere la alarma por el campo conservador.

La dimisión del señor Elduayen responde á una necesidad política y á la satisfacción que se le debe después del desairado papel que entre propios y extraños le han obligado á desempeñar durante tres ó cuatro meses, principalmente en todo lo que tiene relación con el conflicto pendiente entre Alemania y España, sobre derechos al archipiélago calórico.

Era, como dejo dicho, cosa convenida la salida del señor Elduayen; pero se contaba para reemplazarle con un candidato que no se halla dispuesto á aceptar la cartera que se le ofrece. Rara parecerá en verdad esta afirmación, pero no hay nada más exacto. Aunque pocos, existen conservadores que no están dispuestos á ser ministros y entre esas excepciones figura por hoy el ex-presidente del Congreso señor conde de Torreno, que era el candidato del señor Cánovas para reemplazar al señor Elduayen en el ministerio de Estado. Hoy se sabe ya que el señor conde no está

dispuesto al sacrificio, pues sacrificio sería en estos momentos pasar del sillón presidencial del Congreso á ocupar un puesto de responsabilidad en un ministerio tan desacreditado como es el que preside el señor Cánovas del Castillo.

El conde de Toreno, conoce perfectamente su situación personal y la política que atravesamos, y obra muy cuerdamente quedando en disponibilidad de ocupar puesto más importante si vinieran para él bien dadas en el juego de la política. Aceptando un puesto en el gabinete, le alcanzaría la responsabilidad del actual gobierno, que no es poca, y en este caso la situación del señor Romero Robledo ocupando la presidencia del Congreso, sería mucho mejor que la del conde. Esto es tan evidente que no necesita demostrarse, de donde se deduce que la vacante del señor Elduayen está aún por proveer y que puede ser causa de disgustos para la actual situación.

La actitud resuelta y enérgica del conde asturiano negándose á servir ciertos intereses personales que no tienen por hoy justificación bastante, es objeto de unánimes elogios. Van escaseando demasiado los caracteres enteros y varoniles, para que no se aplauda lo que en razón de justicia merece aplaudirse.

Continuamos sin saber, ni siquiera aproximadamente, lo ocurrido en Manila. Se dice que han sido pasto de las llamas algunos edificios, pero se ignora si el incendio fué casual, ó si por el contrario, responde á desórdenes producidos en la capital del archipiélago. Esto último parece lo más probable, pues por algo dirá *La Correspondencia* que «el gobierno ha dictado acertadas disposiciones al tener noticia de lo acaecido en Manila, para que todo el mundo se mantenga dentro de las prescripciones de la ley.» Esto es confesar, que en Manila hay quien falta ó ha faltado recientemente á esas prescripciones de la ley que hoy se invocan.

Casi todos los periódicos han publicado versiones contradictorias de los incendios de Manila, y el gobierno, que debe saber, que sabe sin duda alguna, la verdad de lo ocurrido, persiste en su silencio, importándole poco lo que pueda decirse y sin reparar en los graves perjuicios que puedan seguirse con la intranquilidad que lleva al seno de muchas familias, la ignorancia de lo que sucede en región tan apartada y donde existen tantos intereses españoles.

Se dijo ayer que el incendio había comenzado en una sombrerería alemana, y este detalle no se permitió telegrafiar á los periódicos de provincias. Lo que sucede con los telegramas de los periódicos es ya de todo punto insostenible. Como dato curioso, y para que se comprenda hasta dónde llegan los abusos del poder, debo decir que hoy he recibido aviso de la estación central de telégrafos, participándome que en treinta días han sido borradas de mis despachos trescientas palabras. Con estas mutilaciones no es posible que los telegramas lleguen á su destino en forma legible y aprovechable. En cuanto al retraso en la transmisión, continúa siendo también extraordinario, gracias á la censura.

La Academia Española, en su reunión de anoche, no parecía la caduca asociación donde los hombres de ideas libe-

rales tienen obstruido sistemáticamente su ingreso. Arrepentidos de sus muchos pecados han querido la mayoría de sus individuos volver por los fueros de la justicia y hasta la conveniencia de la corporación, admitiendo en su seno á un hombre tan sabio como modesto y afiliado á los partidos más avanzados. La candidatura del ex-ministro republicano don Eduardo Benot, ha sido aceptada por unanimidad con las firmas de los señores Fernandez Guerra y Saavedra. Si la Academia ha de llenar cumplidamente su elevada misión es indispensable que tenga franca su entrada á los hombres de verdadero saber, sean cuales fueren sus ideas políticas.

El señor duque de la Torre continúa en el mismo estado de gravedad á la hora en que cierro esta carta.—G.

EL NUEVO IMPUESTO.

Se ha fijado en los sitios de costumbre el siguiente bando:

«Don Mariano García Puig Samper, Administrador de Hacienda de esta provincia, hago saber: Que formado ya el registro de los ganados de cerda existentes en el casco y radio de la ciudad; hallándose todos sujetos al impuesto de consumos, y no habiendo Matadero público donde, bajo el régimen municipal, hubieran de ser sacrificadas las reses destinadas al consumo inmediato ó á la salazón, es indispensable que los dueños de las mismas cumplan el deber que les impone el artículo 69 del Reglamento del impuesto: en su consecuencia se previene á todos los que posean reses de cerda que el mismo día que se realice la matanza den aviso al Fielato central del Obispo para que tenga efecto el adeudo correspondiente, del cual se deducirá la cantidad que se justifique haber sido satisfecha al tiempo de la introducción de cada res.

Los contraventores de esta disposición incurrirán en una multa de 25 á 250 pesetas, que les será exigida en cada caso con arreglo á lo que establece el artículo 176 de dicho Reglamento, sin perjuicios del pago de los derechos del Tesoro y los recargos municipales.»

El señor administrador, inspirándose únicamente en la letra del nuevo reglamento de consumos, ha determinado como se ve por el anterior bando, y como presumimos saber al que se estaba verificando un registro escrupuloso de los cerdos existentes en la capital, hacer efectivo el impuesto á razón del peso que tengan estos el día de su matanza. El Ayuntamiento á cuyo cargo ha estado la recaudación de los consumos, estos años no ha exigido este pago porque, conocedor de que este ganado se alimenta de especies tarifadas, que han satisfecho los derechos á su introducción, comprendía que se cometía una injusticia al hacer pagar dos veces á una misma especie. Ciertamente que no todos los cerdos se alimentan exclusivamente de especies tarifadas, pero si la mayor parte. Por esta razón nosotros creemos, que si bien el señor administrador, ha atendido á la ley para exigir el nuevo impuesto, no ha tenido en cuenta el carácter de esta localidad, circunstancia atendible, que puesta en conocimiento de ministro seguramente le hubiera autorizado para prescindir de esta nueva gabela.

Aun hay más, el señor administrador entendemos que no ha debido por este año exigir este impuesto, por las dificultades prácticas imposible de vencer, con que se ha de luchar. La mayor parte de los cerdos se introdujeron para el recio en la creencia de que no habian de satisfacer más derechos que los de entrada y por esto nadie se cuidó de conservar las papeletas justificativas del adeudo. Estas estaban en poder de los introductores que han desaparecido, y no en poder de los compradores

que son los que ahora tienen que presentarlas. ¿Podrá exigirse el pago del peso total del cerdo el día de la matanza á quien no presente la papeleta? sería injusto; y no habrá otro medio que creer bajo su palabra al manifestante del peso que tenía el día de su compra. Aun después de tener conocimiento de que las papeletas se habian de necesitar en su día, no han podido adquirirlas todos, puesto que en los fieltos se daba, y creemos que aun se hace, una sola papeleta para dos ó tres cerdos, y claro está que mientras unos que solo tienen un cerdo conservan la papeleta de dos ó más que se introdujeron juntos, otros tienen que carecer de ella.

Podian haberse evitado estos inconvenientes si cuando se practicó el registro de los cerdos se hubieran aforado y se hubiese partido del aforo para verificar la cobranza final, con este procedimiento, hubiera perdido la Hacienda algo, pero hubiera tenido un medio de verificar la cobranza este año. No se hizo así, y no vemos la manera de que se haga esta recaudación equitativamente.

El bando objeto de estas observaciones ha sido mal recibido por el vecindario, y las dificultades prácticas, que para llevarlo á cabo, hemos apuntado, contribuirán á llenar de asperezas su realización. Nosotros esperamos que este pueblo que tantas pruebas tiene dadas de sensatez, no desmentirá su abolengo, y por lo mismo rogamos al señor administrador, que tenga en cuenta las indicaciones que hoy hacemos y si consigue como es de esperar que le autoricen para prescindir por este año de este impuesto, habrá hecho un beneficio que la ciudad no olvidará nunca.

Crónica.

La cuestión alemana se ha agravado mucho de algunos días á esta parte, y todo hace temer que de un momento á otro revista caracteres serios y alarmantes.

El Gobierno español ha tratado al Gobierno alemán en todo el curso de las negociaciones con manifiesta prudencia, y en algunas ocasiones con excesiva diferencia, cual si se tratase de una nación amiga, y que ningún agravio nos hubiese inferido; pero puesta en sus derechos que nadie puede desconocer, sin cerrar los ojos á la evidencia, ha aprobado de una manera tan palpable como evidente, que están de nuestra parte la razón de hecho y de derecho respecto á la posesión del archipiélago carolino, toda vez que los fundamentos históricos de nuestra soberanía nadie puede ponerlos en duda, y que nuestros marinos ejercieron actos de posesión antes de la llegada de la Iltis.

Nuestro Gobierno en su deseo de mostrarse conciliador y animado de esa deferencia, que desde el principio viene guardando al del Emperador Guillermo, aceptó la mediación del Papa propuesta por este, contra la opinión de toda la prensa independiente, que vió en esto una prueba más de la gstacia del príncipe de Bismarck. Porque aparte de que nadie acepta mediadores, para que declaren que es suyo lo que de derecho le pertenece, las indicaciones del Vaticano habian de ser para nosotros resoluciones indiscutibles, atendido el respeto y la consideración que á toda nación católica deben merecerle los acuerdos de Su Santidad, al paso que para Alemania no pasarian de ser un consejo, que sin inconveniente podría dejar de seguirlo, en el caso de que la propuesta del Papa no conviniese á sus intereses.

Y esto es efectivamente lo que ha sucedido y lo que es extraño no se ocurriera á nuestro pequeño Canciller, antes de aceptar la mediación papal. Según parece Su Santidad, después de hacerse cargo de las razones aducidas por ambos gobiernos, les ha manifestado de una manera oficiosa, que la soberanía en las islas Carolinas corresponde á España de hecho y de derecho, y según podrán ver nuestros lectores por el telegrama, que nos transmitió ayer Alemania no se conforma con el dictamen del

Papa, y amenaza con rechazarlo en absoluto sino se modifica.

¿Qué sucederá en este caso? No es difícil adivinarlo con tanta más razón cuanto las negociaciones han seguido entre los dos gobiernos apesar de hallarse la cuestión sometida al Papa de acuerdo entre ambos, y hoy hablan los periódicos de una nota que el Canciller del Imperio vá á dirigir á nuestro ministro de Estado, en la cual y en forma destemplada se apela á los recursos del que no tiene razón pero á quien sobra en cambio la fuerza para sostener su opinión.

Por todas estas razones decimos al principio que la cuestión vá tomando de día en día un carácter cada vez más serio, y que el asunto se presenta erizado de dificultades para nuestro Gobierno.

En el día de hoy tendrá lugar en la Audiencia de lo criminal la vista de la causa incoada en el Juzgado de Aliaga por el delito de robo con homicidio.

Las circunstancias agravantes que revistió este crimen, acaecido en una masada del término del citado pueblo en la primavera pasada, han obligado al ministerio fiscal á pedir la pena de muerte para los tres acusados, de cuyas defensas estan encargados los abogados señores Muñoz Nougues, Gomez y Vicent.

A no dudarlo esta causa es la más grave que hasta la fecha se ha visto en esta Audiencia de lo criminal, y es seguro que por esta causa concurrirá al acto bastante público; nosotros por nuestra parte acudiremos también, para cumplir la misión, que nos hemos impuesto de tener al corriente a nuestros lectores de todo lo notable; que vaya ocurriendo.

Dice un periódico que ha llamado bastante la atención, que las oposiciones para proveer seis plazas de auxiliares vacantes en el cuerpo jurídico de la Armada, hayan sido aprobadas en el primer ejercicio igual número de aspirantes, dándose la casualidad de que entre los que han merecido este honor, figura un hijo del presidente del tribunal calificador, el primo de uno de los vocales y el sobrino del secretario de la Junta Superior consultiva de la Armada.

Todo este cúmulo de casualidades, que á la legua hacen concebir la sospecha que de antemano había el propósito de agraciarse con las prebendas á los favorecidos, han sido causa de que los catorce opositores desahuciados acudan al Consejo de Estado en queja contra el fallo del referido tribunal.

Desconocemos los fundamentos, que pueda tener la sospecha de nuestro colega; pero la verdad es, que con estos conservadores todo es posible y aun probable.

La Unión del Sr. Vallés nos dirige esta pregunta: «Es ó no es el señor Vallés profesor de escuela superior?» Si señor, es de la escuela superior de primera enseñanza y por lo mismo no puede en nuestro concepto ser diputado. Dice tambien que no precisaremos ni un día ni una hora en que haya faltado á su obligación. Ya hemos precisado día y hora, y por si no es bastante, preguntaremos al público que presenció las sesiones que celebró la comisión provincial, de que formaba parte, en concepto de vocal suplente, y nos dirá que desde el día 10 de Octubre hasta que terminaron las operaciones de la quinta, estaba el Sr. Vallés en sesión, durante horas que debía estar en la escuela.

En cuanto á la sesión que reseñábamos, empezó á las cuatro y media, y si tenía autorización el Sr. Vallés para faltar á la escuela, no debía tenerla, puesto que no había causa legítima.

A los rumores que han circulado estos días relativos á la situación, que se creó en Manila á la llegada del correo de la península, se agregan otras noticias, que confirman el descredito en que ha caído el señor Terreros.

Segun parece las medidas, que por consejo del secretario del gobierno general señor Canga-

Argüelles, ha adoptado sobre moralidad privada, se relacionan con una costumbre inveterada en país, difícil por tanto de estirpar de raíz, y que contraria á todos á la mayor de los empleados de nuestro archipiélago.

Por otra parte parece, que ha tenido el poco tacto de dar bastante importancia á los jesuitas, y esto como es consiguiente trae resentidas y disgustadas á las órdenes monásticas, que gozan de una influencia por todos reconocida y de todos aceptada.

Por todas estas causas, parece que el gobierno ha hecho indicaciones al señor Terreros á fin de que presente la dimisión de su cargo, no faltando ya quien designe como más probables para sucederle en el mando de Filipinas á los señores Quesada y Pavia.

Nosotros, sin embargo, dudamos mucho, se confirme esta noticia, porque cesando el gobierno no dimitió al gobernador superior del Archipiélago á raíz de los sucesos de Yap, prueba esto, que el señor Terreros goza de una influencia de esas que no es fácil contrarestar.

Los amigos del señor Ruiz Zorrilla al protestar contra el rumor que ha atribuido á este hombre público los sucesos de Cartagena, dicen que esto ni siquiera merecería que se ocupasen de semejante cosa, porque no es propio, ni digno de quien aspira á ser gobierno, alguno de los actos cometidos por los subleados.

Ya verán nuestros lectores por el telegrama que insertamos en el lugar correspondiente, que el desterrado de Londres va á llevar á los tribunales al periódico *El Times* por haberse hecho eco de la noticia.

El viernes próximo saldrá de Madrid para Valencia los señores Silvela, Pidal, Amorós, Catalina y el jefe del negociado de ferro-carriles del ministerio de Fomento, con objeto de practicar la inauguración oficial de la línea ferrea de Cuenca á la citada población, en el trayecto comprendido entre Utiel y Requena; ¿Cuándo podremos dar una noticia como esta de cualquier ferro-carril, que interese á la provincia?

En Valladolid hubo el otro día un pequeño conflicto, con ocasión del fusilamiento del cabo Palma, que pudo traer graves consecuencia, sin la prudencia de la fuerza encargada de formar el piquete y escolta de aquel desgraciado. Aún así resultaron algunos heridos y contusos, entre otros el capellan castrense y dos oficiales del Regimiento de Talavera.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 9 Noviembre, —11 m.

Bismark ha dirigido observaciones al Vaticano dejando de entender que no se conforma con el fallo de su Santidad que según se anuncia es favorable á los derechos de España sobre la soberanía de las Carolinas.

Añade que en caso de no modificarse aquel, Alemania no podrá conformarse con el dictamen de su Santidad.

Ruiz Zorrilla ha llevado á los Tribunales al periódico «El Times» por una noticia publicada en el mismo suponiéndole responsable de los sucesos de Cartagena.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 9 Noviembre.—6-30 t.

Ministro de Fomento acompañado de Director general obras públicas inaugurará esta semana sección Utiel Requena en el ferro-carril de Cuenca á Valencia.

Asegúrase se ha recibido ya en el Va-

ticano la proposición de Alemanir en contra del dictamen del Papa.

Se ha celebrado el anunciado consejo de ministros bajo la presidencia del señor Cánovas, reservándose los acuerdos tomados.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—Chamorra superior, á 40 á 42 rs. fanega.

Idem, id. ordinaria, á 36.

Idem *Royo*, de 27 á 29.

Idem *Jeja*, de 28 á 32.

Idem *Morcacho*, de 26 á 27.

Centeno, á 24.

Cebada, de 19 á 20.

Harinas de 1.ª, á 34 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 32 id. id.

Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15'75 id. de 70 id.

Idem entera, marca *B.* á 32 pesetas de 92 kilos.

Idem. id. id. *T. E.* á 30 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 5,22 pesetas arroba del país ó sean 13,125 kilos.

Despojos.—Cabezuela, á 9'75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8'25. } Saco de 4 y 1/2

Idem *Salvado*, á 6'75. } fanegas, ó sean

Idem *Tástará*, á 5'25. } los 32'10 litros.

Cañamones, de 22 á 23 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14 á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem *de oveja*, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem *fresco*, á 2'30 pesetas id.

Patatas, de 4 y 1/2 á 5 rs. arroba.

Lana sucia á 46 id.

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

Arroz, de 21 á 24 rs. arroba.

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 46 á 48 nuevo.

Aceite, á 58 id. id.

Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem *Terciado* cubano, á 46 id. id.

Idem *Dorado* bayón, á 50 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Ss. Andrés Avelino teatino, Demetrio ob. mr.

Santos de mañana.—Stos. Martín ob. y Mena soldado. mr.

lica del Salvador en Roma, s. Teodoro mr. y sta. Eustolia vg.

Cultos.—Mañana se celebrá en la iglesia de San Martín la fiesta principal en honor de su santo patrono. Por la mañana, á las diez, misa con sermón y por la tarde el oficio de vísperas, procesión claustral y vendición con el Santísimo Sacramento.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara y en San Pedro.

Imp. de Zarzoso.

En la Administración de

los coches Fonda de Fortea, se vende chocolate en comisión elaborado á mano á 6 rs. libra que puede competir con los primeros de su clase.

ANUNCIOS.

Se vende una casa, sita en la calle de San Juan, número 59, en la Administración de loterías darán razón.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la tos, por 2 pesetas; el asma, por 2 id.; la garganta, por 2; las fiebres, por 2; el estómago, por 2; la jaqueca, por 3; los dolores de todas clases, por 3; la gota, por 2; la esterilidad é impotencia, por 5; los herpes, por 2; los tumores, por 5; el cáncer, por 3; la vista, por 4; la sordera, por 3, y las hernias, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al Instituto Médico-Celular.—Barcelona.

AL MÁS BARATO

CASA DE CHURRÉ,
3, Tozal, 3.

Se han recibido Chalecos de lana para caballeros, y se venden desde 0,75 á 15 pesetas. Id. con mangas y sin ellas para señoras, de 4 á 8 pesetas, Camisetas y Calzoncillos de 0,50 á 6 pesetas. Toquillas, Franelas, Tartanes y otros muchos artículos no conocidos. Sigue la realización de 1.000 pares de medias.

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885.

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,

Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de dos pesetas, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

Se vende harina de 1.^a y 2.^a clase al precio de 22 y 20 reales arroba respectivamente, en la casa de Rosa Guillen, Plaza del Paseador. Al pormayor y menor.

2-2

BLONDISTA

Se componen y lavan toda clase de Encages, Blondas y demás objetos de esta índole.

Calle de la Abadía, núm. 1.^o

En la Fonda de Fortea, y á cargo de D.^a Costantina de Gracia, maestra que fué de Perales, se ha abierto una escuela de niñas, á una peseta cada mes, en la que se enseña por dicha señora todo lo que concierne á la edad de 4 años en adelante. á saber: leer y escribir, cuentas, doctrina cristiana, geografía y toda clase de labores de su sexo.

En la calle de San Juan, número 38, se vende estera fina de cordoncillo y pita, á 6 rs. vara.

Id. de color, 3 rs. vara, colocada en la habitación.

3-3

En la calle de la Merced, número 17, hay una nodriza de recomendables circunstancias y con leche de tres meses que criará en su casa ó en la de los amos.

8-8

En una dehesa particular del pueblo de Torres, se hallan en disposición de derribar de 1500 á 2000 pinos, entre estos los hay de varias dimensiones y circunferencias. Al que le convenga tratar y adquirir más pormenores, puede dirigirse á D. José Delgado, propietario y vecino de dicho pueblo.

3-5

Se necesita un oficial de barbero. En esta imprenta darán razón.

En Teruel, Salvador, 41, vende LA CONFIANZA cubas de espíritu

vacías de 18-28, y 60 cántaros de mayor duración que todas las comunes, y á precios muy ventajosos.

También hay aguardientes que por el motivo de haber obligado la Administración á pagar anticipadamente el consumo y por sufrir excesivas mermas, se vende con 2 rs. de pérdida en cántaro.

3-4

COMERCIO

DE

BERNARDO SANZ,

Calle Nueva, n.^o 23.

AL PUBLICO.

No hay competencia posible con el extenso surtido de Lanas, Tamises y Merinos negros, para trages de señora.

Especialidad en artículos para lutos, como Telas, Mantos, Velos y Granadinas, Percales, Vichs y Cretonas; tenemos Indianas de negro superior, á real y medio vara.

Lo mejor en lienzos, telas blancas de algodón, géneros de punto y mantas para cama.

Pañuelos de seda negros superiores, á 2, 3, 4 y 5 pesetas uno.

Id. de hilo blancos, con cenefas de luto, de 6 á 15 pesetas docena.

Sigue la venta de camisas blancas 5 de color, confección esmerada, á 4, y 6 pesetas una.

ECONOMIA EN LOS PRECIOS.

Géneros de confianza.

AVISO AL PUBLICO.

El que suscribe se ofrece al galante público de esta población como profesor de piano; los afina y da lecciones, como igualmente copia toda clase de planos y documentos. Tiene su domicilio, calle de San Andrés, núm. 16, el que ofrece á las personas que deseen utilizar sus servicios.

Teruel 30 Setiembre 1885.

Ignacio Vázquez Cuéllar.